



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día 03 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, ubicado en el predio número 327 de la calle 27, entre 38 y 40, colonia centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. **MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 10 minutos del día 03 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. **MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **DANIEL IVAN VERA MINAYA**

Consejera Electoral, C. **SELENE ITZEL PAT MEX**

Consejera Presidente C. **MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

La C. **FATIMA DEL SOCORRO TORRES PERERA**, Representante Propietaria del **Partido Acción Nacional**, El C. **JOSE ISRAEL MAY MEX**, Representante Propietario del **Partido Revolucionario Institucional**, El C. **JORGE RODRIGUEZ SALAZAR**, Representante Propietario del Partido **MORENA**; De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. --

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is extremely faint and largely illegible, appearing to be bleed-through from the reverse side of the page.

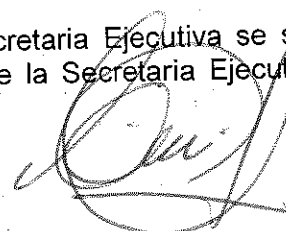
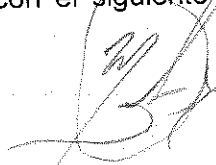
La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del Consejo Municipal de Izamal para el resguardo de los paquetes electorales.
7. Presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Izamal**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Izamal**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido **MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Izamal**.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión. -----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en



2000

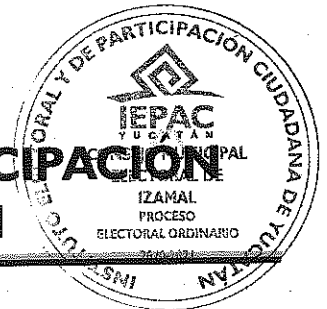
1000

1000

1000



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- El oficio número DEOEPC/221/2021 de fecha 27 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido Político Acción Nacional por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 28 de marzo de 2021. -----

2.- Escrito de fecha 28 de marzo de 2021, del C. Roberto Oscar Rodríguez Sosa, mediante el cual da aviso de solicitud de registro de su planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, presentado ante este consejo municipal el 28 de marzo de 2021. -----

3.- El oficio número DEOEPC/236/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual informa que en fecha 29 de marzo de 2021 el Partido Acción Nacional, presente ante dicho Instituto el oficio número CDE.PRESIDENCIA.31.13/2021, en alcance a la documentación presentada el 27 de marzo del año en curso, recibido ante este Consejo Municipal el 30 de marzo de 2021.

4.- El oficio número DEOEPC/238/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido Fuerza por México, por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 30 de marzo de 2021. -----

5.- El oficio número DEOEPC/237/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 30 de marzo de 2021. -----

6.- El oficio número DEOEPC/239/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México, por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 31 de marzo de 2021. -----

7.- El oficio número DEOEPC/243/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido de la Revolución

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

A faint, curved line or signature at the bottom left of the page.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Democrática, por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 31 de marzo de 2021. -----

8.- El oficio número DEOEPC/260/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido Nueva Alianza Yucatán, por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 01 de abril de 2021. -----

9.- El oficio número DEOEPC/278/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional, por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 01 de abril de 2021. -----

10.- El oficio número DEOEPC/271/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del IEPAC, mediante el cual remite ante este Consejo Municipal de Izamal, la documentación presentada por el Partido Morena, por el cual solicita el registro de planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, recibido ante este Consejo Municipal el 01 de abril de 2021. -----

11.- Escrito de fecha 31 de marzo de 2021, del C. Oscar Eleazar Coronado Euan, mediante el cual da aviso de solicitud de registro de su planilla a Regidurías de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para integrar este H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, presentado ante este consejo municipal el 01 de abril de 2021. -----

12.- Escrito del Partido Verde Ecologista de México de fecha 16 de marzo de 2021, mediante el cual justifica la falta a la sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2021 de su representante propietario el C. JORGE HUMBERTO PUCH ITZA, escrito presentado ante este Consejo Municipal el día 26 de marzo de 2021. -----

14.- Escrito del Partido Encuentro Solidario, de fecha 01 de abril de 2021, mediante el cual justifica las faltas en el consejo municipal de Izamal de sus representantes, escrito presentado ante este Consejo Municipal el día 02 de abril de 2021. -----

15.- Escrito del Partido de la Revolución Democrática sin fecha, mediante el cual subsana las observaciones que le fueron efectuadas el 01 de abril de 2021, escrito presentado ante este Consejo el día 02 de abril de 2021. -----

16.- Escrito del Partido Fuerza por México de fecha 02 de abril de 2021, mediante el cual da cumplimiento con la prevención que se le hiciera mediante oficio NUM.IZAMAL/004/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, escrito presentado ante este Consejo Municipal el día 02 de abril de 2021. -----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1954

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 551 - QUANTUM MECHANICS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

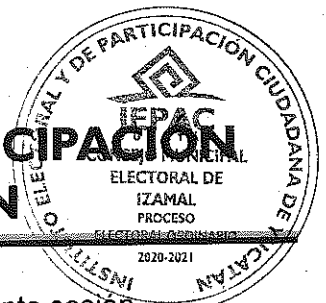
29

30





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hace constar que siendo las 10 horas con 29 minutos se incorporo a la presente sesión extraordinaria la C. JULISSA IVETTE LOPEZ BURGOS, Representante propietaria del Partido Encuentro Solidario. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del espacio que será utilizada como bodega electoral del Consejo Municipal de Izamal para el resguardo de los paquetes electorales. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la Aprobación del espacio que será utilizada como bodega electoral del Consejo Municipal de Izamal para el resguardo de los paquetes electorales. Seguidamente: continuando con el uso de la voz, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 6 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo. -----

Se hace constar que siendo las 10 horas con 35 minutos se incorporó a la presente sesión extraordinaria la C. JOAQUIN ANTONIO CAUICH SANTOS, Representante propietario del Partido Fuerza por México. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. -

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número siete consistente en la Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva da lectura a la Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número ocho del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, mediante el acuerdo número





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACUERDO CM/001/2021/MUNICIPIOIZAMAL; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/001/2021/MUNICIPIOIZAMAL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/001/2021/MUNICIPIOIZAMAL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número nueve del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, mediante el acuerdo número ACUERDO CM/002/2021/MUNICIPIOIZAMAL; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/002/2021/MUNICIPIOIZAMAL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/002/2021/MUNICIPIOIZAMAL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

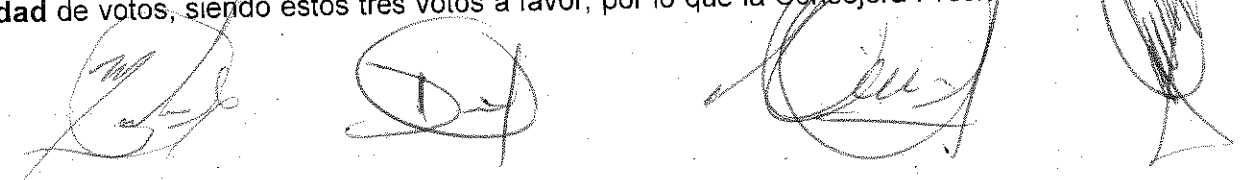
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número diez del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, mediante el acuerdo número ACUERDO CM/003/2021/MUNICIPIOIZAMAL; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/003/2021/MUNICIPIOIZAMAL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **MORENA** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/003/2021/MUNICIPIOIZAMAL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **MORENA** había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número once, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



en uso de la voz siendo las 10 horas con 45 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 11 horas con 25 minutos. -----

Siendo las 11 horas con 25 minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. DANIEL IVAN VERA MINAYA

Consejera Electoral, C. SELENE ITZEL PAT MEX

Consejera Presidente C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

La C. FATIMA DEL SOCORRO TORRES PERERA, Representante Propietaria del **Partido Acción Nacional**, El C. JOSE ISRAEL MAY MEX, Representante Propietario del **Partido Revolucionario Institucional**, El C. JORGE RODRIGUEZ SALAZAR, Representante Propietario del Partido **MORENA**, La C. JULISSA IVETTE LOPEZ BURGOS, Representante Propietaria del **Partido Encuentro Solidario**, El C. JOAQUIN ANTONIO CAUICH SANTOS, Representante Propietario del Partido **Fuerza por México**. -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número doce, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----

Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Izamal de fecha 03 de abril de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Izamal de fecha 03 de abril de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ informó que el Acta de Sesión Extraordinaria había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

1911

1912

1913

1914

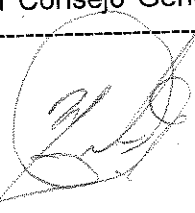


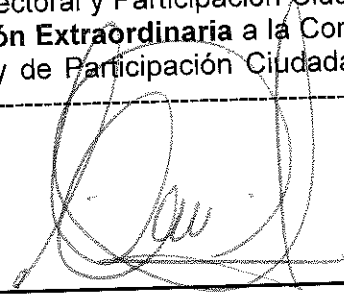



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


Acto seguido la Consejera Presidente C. **MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----  
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente C. **MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **03 de abril de 2021**, siendo las 11 horas con 40 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

  
C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
C. DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA

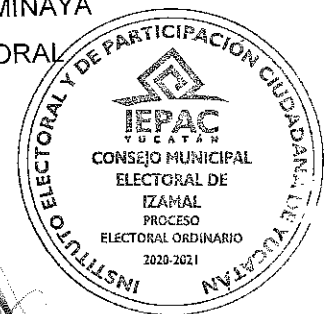
  
C. SELENE ITZEL PAT MEX  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. DANIEL IVAN VERA MINAYA  
CONSEJERO ELECTORAL

## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. FATMA DEL SOCORRO TORRES PERERA  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

  
C. JOSE ISRAEL MAY MEX  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



2



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE  
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JORGE HUMBERTO PUCH ITZA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. GIOVANA POOL SIERRA

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO

C. ANDRES ALEJANDRO QUINTAL MASSA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO

  
C. JORGE RODRIGEZ SALAZAR

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

C. REYES FRANCISCO LEO LEY

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA  
ALIANZA YUCATÁN

  
C. JULISSA IVETTE LOPEZ BURGOS

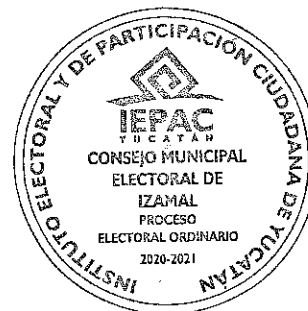
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. JOSE ANSELMO UC SANCHEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS

  
C. JOAQUIN ANTONIO CAUICH SANTOS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUERZA POR  
MÉXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
IZAMAL

en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de Diez foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en

IZAMAL, Yucatán, a TRES de  
ABRIL de 2021.

